

**ALCANCE A CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CARVAJAL S.A.**

El suscrito Presidente y Representante Legal de la sociedad **CARVAJAL S.A.**, por la presente comunicación doy alcance al aviso de convocatoria enviado el pasado 28 de diciembre a los señores accionistas para la reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 15 de enero del año 2021 a las 3:00 pm, que fue publicado como información relevante en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia el mismo día, con el fin de indicar nuevamente que esta reunión se desarrollará únicamente por medios audiovisuales, es decir, a través de conexión remota por medio de la plataforma Teams, en aplicación de lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 398 de 2020 y debido a la situación nacional en materia de salud pública derivada de la pandemia relacionada con el virus COVID-19.

El orden del día previsto para la reunión será el ya indicado en la comunicación inicial.

Para tal efecto, todos los asociados podrán acceder a la reunión para llevar a cabo su participación en la asamblea por medio del siguiente enlace de conexión, que también fue informado con la convocatoria: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmNIMjdiNzUtZGIxNC00MDIhLTlIMmMtNwY2OGM0Y2ZmYjg4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d4d7762-e0e1-4b1e-9ccc-afb45486f737%22%2c%22Oid%22%3a%2222f78f89-f622-4a3a-aaab-4d544eab5807%22%7d

Agradecemos realizar las pruebas para el ingreso al enlace proporcionado con la finalidad de sortear las dificultades técnicas que pudieran presentarse de manera previa a la reunión (se sugiere conectarse con al menos quince minutos de antelación). Para soporte pueden comunicarse con el correo electrónico Alvaro.Lozano@carvajal.com o al número celular 3182433161.

Recuerde que en caso de no poder hacer conexión personalmente usted está facultado para conferir poder a otra persona para que lo represente en la correspondiente reunión asamblearia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias.

Teniendo en cuenta que el Decreto 398 de 2020 requiere verificar la identidad de los participantes virtuales y con miras a hacer la reunión de una forma rápida, agradecemos confirmarnos su participación o el otorgamiento de poder, enviando previamente la documentación al correo electrónico Maria.GarciaC@carvajal.com o Socios@carvajal.com junto con una imagen por ambos lados de su documento de identidad y el de su apoderado. En cualquier caso, la omisión de este requisito no obstará para que participe de la asamblea, pero si ayudará a su identificación expedita la cual se realizará por este medio y/o de manera visual.

Sin otro particular me suscribo quedando a su disposición para despejar cualquier duda que surja al respecto y agradeciendo su comprensión.

PEDRO FELIPE CARVAJAL CABAL
PRESIDENTE
CARVAJAL S.A.